

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho de la señora juez las presentes diligencias para su conocimiento,
Cali, noviembre primero de 2022

AUTO No 2269
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, noviembre primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00244-00
PROCESO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE	DAGOBERTO ANGULO VELASCO
BENEFICIARIO APOYO	MARIA CARMEN ANGULO

AGREGASE a los autos para que obre y conste, y póngase en conocimiento de las partes por el termino de cinco días, el anterior estudio sociofamiliar realizado por la trabajadora social del despacho señora Elizabeth Scarpetta Sánchez.

En firme esta providencia, pase nuevamente a despacho para proferir el fallo que corresponde a este tipo de procesos conforme el artículo 278 del C.G.P., teniendo en cuenta que no hay oposición por parte de ninguno de los interesados.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 186 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, 2 de noviembre de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db618603f31d4304674c928f90b8730332e544e93c2e038f52bbb8acbd81701**

Documento generado en 01/11/2022 10:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>